Cerrillos
Municipalidad

000099

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2025

CONTRATA ASIMILADA A GRADO
DE LA PERSONA QUE SE INDICA

Cerrillos, 16 ENE 2025

VISTOS:

El Formulario de Factibilidad de Contratación N° 100/031/2024, el Certificado Nº 600/027/2024 de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley N.º 19.280 de 1993 y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nómbrese, a contar del 01 de enero de 2025 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 30 de Junio de 2025 del mismo año, en el grado 8 del Escalafón PROFESIONAL de la Planta Municipal, a don (ña) **FARIAS ORELLANA HERNAN**, cédula de identidad N° [redacted] quien se desempeñará en la Dirección de OBRAS MUNICIPALES, de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado a este nombramiento, sin expresión de causa.

3. Déjese establecido que registra antecedentes de ingreso en Contraloría General de la República a través del Decreto Alcaldicio N.º 201/0306/2017.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

JYD/CUCh/MPP/FCQ/VAC
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Personal y Bienestar
Sección de Remuneraciones
Secplan
Carpeta funcionaria
Interesado(a)
Secretaría Municipal
Página Web